

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARIA ACADÉMICA.**

Bellavista, 30 de diciembre del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 485 - 2016 - CFIPA

Bellavista, 30 de diciembre del 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto los Oficios N° 206-2016-EPIA/FIPA, N° 208 - 2016 - EPIA/FIPA y N° 222 -2016-EPIP/FIPA recibidos el 28 de diciembre de 2016, mediante los cuales los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Pesquera remiten las propuestas de la Programación Académica de Asignaturas del Ciclo de Verano 2017 - V y el Ciclo de Nivelación - N, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO.

Que, el Art. 75º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el régimen de estudios en la Universidad, se rige por el sistema semestral, por créditos acorde con el modelo educativo de la Universidad y con currículo flexible. La modalidad de estudios es presencial, puede ser semipresencial o a distancia.

Que, el Art. 83. Del Estatuto establece que la Universidad programa un ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios.

Que, de acuerdo al Art. 57º del Reglamento de Estudios de Pregrado aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 042-2011-CU, el régimen de estudios profesionales de la Universidad Nacional del Callao se organiza por ciclos académicos regulares con una duración máxima de diecisiete semanas. Los ciclos de verano denominados también ciclos vacacionales, son ciclos especiales con una duración máxima de 8 semanas y con doble carga horaria en cada una de las asignaturas programadas.

Que, la programación académica, de cada escuela profesional, es aprobada por el consejo de facultad a propuesta del comité directivo o director de la escuela profesional en coordinación con los jefes de los departamentos académicos. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del consejo de facultad, escuela profesional y departamento académico.

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2016 y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43º, 44º, 176 y 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67º, inc. 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220;



R. N° 485-2016-CFIPA.

Bellavista, 30 de diciembre del 2016.

Señor:

Presente.-

RESUELVE:

- 1º **APROBAR**, la Programación Académica de Asignaturas del Ciclo de Verano 2017 -V, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Sede Callao y la Sede Cañete, la misma que forman parte integral de la presente resolución.
- 2º **APROBAR**, la Programación Académica de Asignaturas del Ciclo de Nivelación 2017 - N, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Sede Callao y la Sede Cañete, la misma que forman parte integral de la presente resolución.
- 3º **APROBAR** la Programación Académica de Asignaturas del Ciclo de Verano 2017 - V, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, la misma que forma parte integral de la presente resolución.
- 5º **APROBAR**, la Programación Académica de Asignaturas del Ciclo de Nivelación 2017 - N , de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, la misma que forma parte integral de la presente resolución.
- 6º **ELEVAR** la presente resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) para conocimiento y fines pertinentes.
- 7º **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Sr. Rector, VRA, VRI, ORH y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg: WALTER ALVITES RUESTA .- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo: ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2017 – N y CICLO DE VERANO 2017 - V

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

SEDE CAÑETE

ASIGNATURAS		
01	30B	Química General
03	30M	Matemática I
06	32B	Química Orgánica
09	31I	Dibujo de Ingeniería
12	35B	Bioquímica
13	33M	Matemática III
14	36B	Física I
16	31A	Análisis de Alimentos I
17	32A	Bioquímica de Alimentos
18	34M	Matemática IV
19	37B	Física II
20	33C	Contabilidad General y Estructura de Costos
21	33A	Análisis de Alimentos II
22	32I	Mecánica Racional
23	35M	Estadística
24	33I	Físico Química
25	34C	Administración y Gestión Empresarial
27	34A	Microbiología General
29	35C	Metodología de la Investigación Científica
30	35I	Termodinámica
35	38A	Tecnología de Conservación de Alimentos
36	39A	Ingeniería de Alimentos I
43	44A	Ingeniería de Alimentos II
48	47A	Tecnología de Leche y Derivados
58	36C	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2017 – N y CICLO DE VERANO 2017 - V

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

ASIGNATURAS		
01	01B	Química General
03	01M	Matemática I
06	03B	Química Orgánica
09	02I	Dibujo de Ingeniería + EPIP
12	07B	Bioquímica + EPIP
13	04M	Matemática III + EPIP
14	07B	Física I + EPIP
16	02A	Análisis de Alimentos I
17	03A	Bioquímica de Alimentos
18	05M	Matemática IV
19	08B	Física II
20	04C	Contabilidad General y Estructura de Costos
21	04A	Análisis de Alimentos II
22	03I	Mecánica Racional + EPIP
23	06M	Estadística + EPIP
24	04I	Físico Química + EPIP
25	05C	Administración y Gestión Empresarial + EPIP
27	05A	Microbiología General
29	06C	Metodología de la Investigación Científica + EPIP
30	06I	Termodinámica + EPIP
35	10A	Tecnología de Conservación de Alimentos
36	11A	Ingeniería de Alimentos I + EPIP
43	16A	Ingeniería de Alimentos II + EPIP
48	19A	Tecnología de Leche y Derivados
58	07C	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional + EPIP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2017 – N y CICLO DE VERANO 2017 - V

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

ASIGNATURAS		
01	01M	Matemática I
03	04B	Química General
08	01B	Química Orgánica
09	02I	Dibujo de Ingeniería + EPIA
10	03B	Física I + EPIA
11	05M	Matemática III + EPIA
13	11B	Bioquímica + EPIA
18	02P	Microbiología Pesquera
19	03I	Físico Química + EPIA
20	02C	Administración y Gestión Empresarial + EPIA
21	01M	Estadística + EPIA
22	06P	Meteorología
24	05I	Termodinámica + EPIA
30	02I	Operaciones Unitarias I
31	07I	Mecánica Racional + EPIA
35	07P	Navegación
37	09I	Operaciones Unitarias II + EPIA
39	07P	Reproducción de Peces Crustáceos y Moluscos
42	03E	Metodología de la Investigación Científica + EPIA
49	08I	Diseño y Evaluación de Proyectos
50	07P	Diseño y Selección de Equipos y Maquinas
51	06P	Control de Calidad de Productos Pesqueros
53	01P	Acuicultura Continental
56	08C	Constitución Desarrollo y Defensa Nacional + EPIA
57	08P	Mantenimiento de Equipos y Flota

